INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

NOTA ACLARATORIA

En la ciudad de San Salvador, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte, se le informa a la ciudadanía que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el Artículo 10, numeral14 que literalmente dice:·la información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares·. Se hace el comunicado al Público en General que el Listado de Bienes adquiridos de forma individual o en lotes que ascienda de los $20,000, **sigue siendo el mismo desde el mes de abril, mayo, junio y julio de dos mil veinte**, lo único que va actualizando en el Portal de Transparencia es el valor estimado actual, el cual desde que se adquirieron a la fecha, estos van en disminución.

Para los efectos legales correspondiente, de todo lo anteriormente expuesto doy fe..

REINA KARINA MEJIA DE AÑAYA
Oficial de Información Suplente
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
inpep
UAIP